

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 130-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora RACHEL ANAHÍ VELÁSQUEZ SAGASTUME, en nota de fecha 31 de enero del presente año, presenta su renuncia al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 31 de enero de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto a partir del 31 de enero de 2023, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-617-2023, suscrito con la señora RACHEL ANAHÍ VELÁSQUEZ SAGASTUME;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E11708;

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil veintitrés. COMUNÍQUESE: Dra Irma Elizabeth Falencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojás Cetina Magistrado Vocal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños MSc. Mynor Cystodio Franco Flores Magistrado Vocal Cuarto

Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Vetásquez Pérez Secretario General

SECRETARIA GENERAL Guatemala, C

